



Desbaratan banda chilena que traficaba resina de hachís y ketamina hacia Magallanes

» Trabajo investigativo de meses permitió la detención del líder de la banda y tres mujeres.

Cuatro ciudadanos chilenos —tres mujeres y un hombre— fueron detenidos luego de que se estableciera que formaban parte de una banda criminal dedicada al tráfico de resina de hachís y ketamina.

El viernes se tuvo conocimiento de este nuevo "golpe" al narcotráfico, pero la Fiscalía solicitó una ampliación de la detención al tribunal, vía telefónica, la que fue acogida, hasta este lunes en la mañana. La Prensa Austral anticipó la exitosa pesquisa en su edición del sábado 23 de mayo.

Felipe Aguirre y Katerina Aranis, fiscales del Sistema de Alta Complejidad, formalizaron al cuarteto, pero pidieron al tribunal prohibir la divulgación de los nombres. Principalmente porque la investigación continúa y los próximos detenidos podrían ser quienes prestaban colaboración en Punta Arenas. Ya hay nombres en la carpeta investigativa. Y "cayendo" ellos estaría cerrado el círculo completo.

En esta oportunidad la policía incautó 390 cartuchos ("cartridges") contenedores de resina de hachís; 59 gramos 900 miligramos de ketamina. Y \$ 528.000 en dinero en efectivo, más 4 teléfonos celulares. Y 118 unidades de especies características y compatibles con suplementos o potenciadores sociales, de origen desconocido, conforme a su etiquetado de procedencia extranjera.

El fiscal Aguirre dijo que esta incautación se da en el contexto de



En dependencias del OS-7 de Carabineros fue exhibida la mercancía ilícita.

una larga investigación, que involucró al OS-7 de Carabineros; Dipolmar (brazo investigativo de la Armada) y el Sistema de Alta Complejidad.

El cuarteto, proveniente de la zona central, forma parte de una agrupación, que se dedicaba a traer droga a esta región.

Entre agosto de 2025, y mayo de este año, esta banda se dedicó a traficar droga, principalmente resina de hachís y ketamina, que traían a Punta Arenas.

Su líder

La estructura de la banda le asignaba roles diferenciados a cada uno. La misma estaba liderada por el hombre (C.F.S.Z.), proveniente de la comuna de Maipú, Región Metropolitana, "quien mantiene distribuidores locales en la ciudad

de Punta Arenas, encargados de la venta de sustancias ilícitas, al por mayor y menor".

En esta dinámica contrataba, además, mujeres jóvenes que hacían de "correo humano". Y que fueron justamente las imputadas formalizadas ayer, y enviadas a la cárcel.

Las mujeres viajaban constantemente vía aérea, trayendo las sustancias ilegales oculta en el equipaje, a cambio de pagos importantes en dinero.

La mercancía la vendían a través de redes sociales y las entregas las coordinaban a través de mensajería de whatsapp. Los pagos se hacían vía transferencia y los dineros los ocultaban en cuentas bancarias de terceros.

Actuaban de forma coordinada



En el tribunal se prohibió divulgar la identidad de los detenidos.

y con roles diferenciados. El hombre era el "líder operativo". Financiaba los pasajes aéreos y las estadías de los transportistas de la droga.

La pareja de este (S.I.C.G.) cumplía funciones de apoyo logístico.

La investigación estableció que otra de las mujeres (C.A.C.B.) realizó numerosos viajes a Punta Arenas, entre agosto y de 2025 y mayo, transportando resina de hachís y ketamina. Las mismas venían al interior de maletas acondicionadas especialmente por el líder de la banda, quien las entregaba en su domicilio, en la comuna de San Miguel.

En una de las aristas de esta indagatoria, el 12 de febrero de este año, un imputado fue detenido en el terminal Tres Puentes con 70 ("cartridges") de resina de

hachís, avaluados en 2 millones 800 mil pesos, para venderlos en Puerto Williams. Este sujeto se coordinaba con el líder de la banda. El mismo que estuvo en abril en Punta Arenas coordinando ventas ilícitas de droga. Además viajó a Puerto Natales a realizar la misma actividad, ocasión en que le vendió mercancía ilícita a un agente policial encubierto.

Hay muchos más antecedentes de este trabajo investigativo dados a conocer en la audiencia, pero por ahora la Fiscalía pidió al tribunal imponer la reserva de los mismos.

El juez Ignacio Low Miranda dio luz verde a la prisión preventiva para el cuarteto, que deberá esperar en la cárcel el término de la investigación. **LPA**